



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 398/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María López Muñoz, Ioana Cristina Nagy Moldovan y Amparo Alba Álvarez contra Confecciones Ampuero S.L. y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 7/2017.- Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones promovidas por María López Muñoz, Ioana Cristina Nagy Moldovan y Amparo Alba Álvarez y declaro la nulidad de los despidos de los actores, por lo que condeno a la demandada a su readmisión y a que les abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Se condena igualmente al abono de los salarios adeudados a las actoras consignados en el hecho tercero de los declarados probados, con el recargo de 10 por 100 por mora en el pago de salarios.

A María López Muñoz la cantidad de 1.887,38 euros en concepto de indemnización por despido y de 9.398,29 euros en concepto de salarios.

A Ioana Cristina Nagy Moldovan la cantidad de 1.887,38 euros en concepto de indemnización por despido y de 9.398,29 euros en concepto de Salarios.

A Amparo Alba Álvarez la cantidad 1.258,26 euros en concepto de indemnización por despido y de 9.398,29 euros en concepto de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Ampuero, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2387